



INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N°MIC-090-2021.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015.

En aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes, el Municipio de Puerto Asís solicita la presentación de ofertas bajo las siguientes condiciones

INVITA PÚBLICAMENTE

A las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de realizar la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, mediante **MÍNIMA CUANTÍA**, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones de bienes y servicios que no superen el valor enunciado, según las siguientes especificaciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

"FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO QUE GARANTICE SALUD PARA TODOS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

1.2. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código producto	Nombre - Producto
TRANSPORTE				
20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de personal





PUBLICIDAD				
82000000	82100000	821019000	82101901	Inserción en radio
82000000	82100000	82101800	82101802	Servicio de producción publicitaria
82000000	82100000	82101600	82101601	publicidad en radio
82000000	82100000	82101900	82101905	Inserción en medios impresos
82000000	82100000	82101500	82101505	publicidad en volantes
82000000	82100000	82101500	82101501	Publicidad en Vallas.
PAPELERIA				
14000000	14110000	14111500	14111516	Papel para impresión de computadores
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
14000000	14110000	14111500	14111511	Papel para escritura
LOGISTICA				
90000000	90100000	90101800	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente (Refrigerio)
24000000	24110000	24111500	24111509	Bolsas de agua
47000000	47120000	47121700	47121701	Bolsas de basura
42000000	42130000	42131600	42131605	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal sanitario y artículos relacionados.
51000000	51100000	51102700	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
41000000	41100000	41105300	41105301	Cajas de gel

1.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
- En la ejecución del contrato dará cumplimiento a las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
- Responder por el cumplimiento y calidad de los bienes suministrados, sin perjuicio de la garantía que EL CONTRATISTA constituya.
- Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.





- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
- Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
- Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
- Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose el municipio, las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, el texto de la invitación, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con las condiciones previstas en la invitación, adendas y la propuesta presentada por el contratista.
- Entregar documento final con el análisis de la información recolectada y las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
- Constituir las garantías solicitadas.
- Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.





- Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL MUNICIPIO declare la caducidad del contrato;
- Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
- Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.

1.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATANTE a se obliga especialmente a:

- El municipio de Puerto Asís deberá pagar el valor del contrato según las especificaciones de la forma de pago descritas en este estudio, previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista, acompañada de los requisitos exigidos por el Municipio para realizar el respectivo pago.
- Suministrar toda la información que requiera el contratista para el desarrollo y ejecución del contrato.
- Mantener una completa supervisión y verificar la concordancia entre lo facturado y lo efectivamente entregado.
- Recibir a satisfacción o rechazar según lo exigido en los estudios previos.
- Mantener el equilibrio financiero del contrato.
- La supervisión será ejercida por parte del personal delegado por el alcalde para ello, o quien haga sus veces, quien deberá recibir el objeto contractual a satisfacción.
- La Alcaldía Municipal podrá modificar esta designación durante el desarrollo del Contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo alguno por parte del Contratista.
- Realizar el desembolso en el tiempo y valores establecidos, previo visto bueno del supervisor y cumplimiento de los requisitos legales.

1.5. SUPERVISIÓN: La entidad vigilará el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por conducto de un (01) supervisor quien será designado por el ordenador del gasto del Municipio. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y rendirá los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.

1.5.1. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN: a) Elaborar y suscribir con la CONTRATISTA el acta de inicio de la ejecución del CONTRATO, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del CONTRATO deban recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse clara constancia, así como las razones por las cuales el servicio deba suspenderse. b) Vigilar que sea ejecutado por el CONTRATISTA el objeto del CONTRATO con el cabal cumplimiento de las





obligaciones a cargo del mismo. **c)** Llevar los registros sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo del CONTRATO. **d)** Presentar a la entidad contratante un informe final de Supervisión que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad del CONTRATO. **e)** Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del CONTRATO, de acuerdo con la programación presentada por la CONTRATISTA. **f)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del CONTRATO, evitando dilataciones y entrenamientos. **g)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **h)** Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del CONTRATO. **i)** Vigilar que las garantías que amparen el CONTRATO en los términos del mismo se encuentren vigentes. **j)** Controlar que las pólizas que vienen garantizando el CONTRATO se modifiquen en la misma forma que el CONTRATO tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. **k)** Las demás que por Ley le correspondan.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Puerto Asís – Putumayo.

1.7. PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución.

1.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato que se derive del presente proceso de selección, se denominará "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El Municipio requiere que el oferente realice la ejecución del contrato objeto de este proceso, en el cual deberá prestar a satisfacción mediante su oferta con las siguientes condiciones técnicas exigidas:

"FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO QUE GARANTICE SALUD PARA TODOS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO; a través de la estrategia de Promover la importancia del aseguramiento en salud y el no uso de la pólvora en menores de edad en el municipio de Puerto Asís".			
No.	Detalle	Unidad de medida	Cantidad
1	Transporte (bus) por día para trasladar equipos de trabajo, 25 personas en zona urbana del municipio de Puerto Asís.	Días	6
2	Hidratación mañana y tarde	und	300
3	Refrigerios mañana y tarde	und	300
4	Papelería: Resma de tamaño carta	und	5
5	Marcadores x 12	und	13
6	Papel bond	Und	15





7	EPP, Kit que contenga, Tapabocas NP5, tapabocas quirúrgico, alcohol de 500 ml, gel glicerinado de 500 ml,	und	25
8	Bolsas de color negro	und	15
9	Volante 21 x 15 papel alusivo al No uso de la Pólvora	und	2000
10	Valla publicitaria a full color en banner de 1 mt de alto por 50 cm, para el día del evento.	Und	1
11	Infografías	und	4
12	Gingle	und	6
13	Programa Radial	Und	4
14	Perifoneo por días, recorridos completos por los barrios, zona urbana del municipio.	und	6

Notas:

1. El oferente deberá presentar junto a la oferta, las especificaciones técnicas de los elementos solicitados por la administración municipal.
2. Los elementos deben cumplir con cada una de las especificaciones planteadas por la entidad.
3. No se aceptarán productos que no cumplan con dichas condiciones.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato que se derive de este proceso de selección será por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 9.402.000) M/CTE** o por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, que se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210001302 del 14 de octubre de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal o por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, incluido IVA, los costos e impuestos directos e indirectos y los ajustes previstos por incrementos de asignaciones, tarifas y demás costos necesarios para el normal desarrollo del contrato, que el Municipio pagará al contratista.

2.1. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor total del contrato de la siguiente forma: **UN PAGO TOTAL correspondiente al 100% del valor total del contrato, una vez ejecutado el 100%** previa radicación de lo siguiente:

- 1) La respectiva factura electrónica, debidamente soportada.
- 2) Acta parcial de recibo a satisfacción del objeto de objeto del contrato por parte del supervisor
- 3) Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista (incluye registro fotográfico)
- 4) Entrada a almacén de los elementos (Cuando aplique)
- 5) Acta de liquidación del Contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridades sociales y





parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la entidad. Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica. Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el municipio de Puerto Asís hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA
- Retención en la Fuente
- Parafiscales y/o salud y pensión.
- Pago de seguridad social, se integra los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2º de la ley 1562 de 2012.
- Estampillas: Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato será de **SEIS (06) DÍAS,,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución, a saber: expedición del compromiso presupuestal, aprobación de la garantía.





4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Nb. de CDP	2021001302	F/Expedición	2021/10/14
------------	------------	--------------	------------

CONCEPTO: "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO QUE GARANTICE SALUD PARA TODOS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

5. CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

5.1. CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando la propuesta sea presentada después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma o en un lugar diferente al fijado
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación.
- No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
- Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos presentar propuesta de manera individual. En los dos casos se rechazarán las ofertas en las que concurra dicha situación.
- Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.
- Cuando la propuesta económica no esté firmada directamente por la persona natural o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio, Unión Temporal, que aspira a celebrar el contrato. Se permite la firma del apoderado constituido para el efecto. Se rechazará cualquier poder, representación o autorización que no indique de manera expresa que el apoderado, representante o autorizado se encuentra facultado para comprometer contractualmente y de manera directa a la persona natural o a la persona jurídica proponente. En caso de factores,





deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1336 del Código de Comercio y Artículo 2158 del Código Civil.

- j) Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP).
- k) Cuando el valor total corregido de la oferta económica exceda el presupuesto oficial establecido para el presente proceso. La administración corregirá: i) las cantidades de cada ítem de tal manera que coincidan con las del presupuesto oficial, ii) el valor unitario ofrecido por el proponente ajustándola al peso por exceso o por defecto, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior del peso y iii) el resultado de multiplicar las dos variables anteriores, luego de ser corregidas, si a ello hay o no lugar, ajustándolo al peso por exceso o por defecto, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior del peso.
- l) Cuando la unidad de medida de cada uno de los ítems ofrecidos no corresponda a la unidad establecida en la presente invitación, situación que imposibilita la comparabilidad de las ofertas.
- m) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información falsa. No se entenderá falsa la falta de información, la ocurrencia de errores ni las inconsistencias.
- n) Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar que se encuentran señalados en la presente invitación, o no subsane dentro del término señalado en la presente invitación pública.
- o) Cuando previo requerimiento de la entidad el proponente no aclare o explique situaciones que den lugar a confusión en los documentos presentados.
- p) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad o no se coticé al menos uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial.
- q) Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su propuesta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas
- r) Cuando la propuesta con valor artificialmente bajo, así determinado por la administración, el proponente dentro del término previsto no allegue las razones o explicaciones que sustentan el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité recomiende el rechazo explicando sus razones, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 sobre Oferta
- s) Confabulación entre dos proponentes, entendida esta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- t) Las demás establecidas en la normatividad vigente y en la presente invitación.





5.2. DECLARATORIA DE DESIERTA:

La entidad podrá declarar desierto el presente proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación.
- Cuando al momento del cierre del proceso se encuentre abierto el sobre de una o más ofertas.
- Por motivos o causas contempladas en la ley o que impidan la escogencia objetiva del contratista.

En caso de no lograrse adjudicar, la entidad, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Nota: De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierto del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva cumpliendo con los requisitos habilitantes.

6. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS Y REGLAS PARA ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS:

7.1. CRONOGRAMA:

Fecha	2021	ACTIVIDAD	HORA (Hasta)	Lugar
22	12	Publicación Estudios y Documentos Previos Publicación Invitación Pública	09:30 A.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co SECOP II
22	12	Vence el plazo para presentar observaciones al Proceso de Mínima Cuantía	12:00 M.	En línea www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
22	12	Respuesta a observaciones	02:00 P.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co SECOP II
23	12	Plazo para presentar propuestas	09:30 A.M.	En línea www.colombiacompra.gov.co SECOP II
23	12	Elaboración del Acta de Cierre y Publicación de la misma	NA	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co SECOP II
23	12	Evaluación de las propuestas	NA	Procedimiento interno de la entidad





23	12	Publicación de la evaluación	12:00 M	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co SECOP II
24	12	Plazo para subsanar requisitos si a ello hubiere lugar	12:00 M.	En línea www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
24	12	Observaciones a la evaluación (<i>Un día Hábil</i>).	12:00 M.	En línea www.colombiacompra.gov.co SECOP II
24	12	Publicación respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de oferta	2:00 P.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co SECOP II

6.2. VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS:

Son válidas las propuestas que no se encuentren incurso en una o más causales de rechazo señaladas en el numeral 6.1 de la presente invitación y que cumpla con los demás requisitos establecidos en los estudios previos y la presente invitación.

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para suscribir la oferta, hacer observaciones escritas y/o suscribir el contrato.

El oferente debe manifestar de manera expresa, en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Los precios deben ser fijados teniendo en cuenta que incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos, descuentos tributarios e impuestos, entre otros). Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.

Debe ser presentada en pesos colombianos.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por oferente.

No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con elementos diferentes a los señalados en las especificaciones técnicas.

7.3. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN:

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de la presente invitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la Cronología del proceso para la presentación de propuestas, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. Cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas





numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral de la presente invitación; las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

Para el presente proceso de selección no se podrán expedir adendas el día previsto en la cronología para la presentación de propuestas. Si se expidiere una adenda el día previsto en la cronología para la presentación de propuestas, en el mismo se indicará la fecha hasta la cual se prorroga la presentación de propuestas.

Los documentos antes mencionados serán publicados en el SECOP para consulta de los interesados; por tanto, la entidad en virtud del principio de economía da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de ellos.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de la presente Invitación o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y, en consecuencia, las condiciones de la invitación y las adendas respectivas, habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

7.4. REGLAS PARA PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS:

Cuando la entidad establezca que el plazo de la verificación y evaluación de las ofertas, previsto originalmente en el cronograma, no garantice el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo antes de su vencimiento, determinando un nuevo plazo.

En cualquier momento la entidad puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá modificar el plazo de las actividades cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

8. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe presentar la siguiente documentación totalmente vigente:

8.1. JURÍDICOS:

A. PERSONA NATURAL:

- a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por la persona natural (formato 1)
- b) Oferta Económica debidamente firmada. (formato 2)
- c) Compromiso anticorrupción (formato 5)
- d) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Formato 6)
- e) Certificado de no tener multas y sanciones (formato 7)
- f) Certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales, si es el caso (formato 8).
- g) Certificado de registro mercantil, cuando aplique, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta. (Esta certificación deberá contener de forma precisa, dentro de la





descripción de su actividad económica u objeto, lo relacionado con el objeto del contrato).

- h) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del proponente persona natural.
- i) Hoja de vida en formato único de la Función Pública
- j) Acreditar tener definida la situación militar de la proponente persona natural (De ser de género masculino hasta los cincuenta (50) años de edad, o del representante legal de la persona jurídica, cuando aplique. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016.
- k) Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural,
- l) Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional.
- m) Certificado de Antecedentes Fiscales
- n) Certificado RNMC, Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana.
- o) Fotocopia del RUT.
- p) Presentar el pago al sistema de seguridad social integral, salud y pensión, que acredite que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social.

B. PERSONA JURÍDICA:

- a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica. (formato 1)
- b) Oferta Económica, debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica. (formato 2)
- c) Compromiso anticorrupción (formato 5)
- d) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formato 6)
- e) Certificado de no tener multas y sanciones (formato 7)
- f) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002, la certificación de la persona jurídica deberá abarcará un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002). (formato 8)
- g) Certificado de Existencia y Representación Legal (fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto contractual.
- h) Documento de conformación del consorcio o unión temporal con los requisitos de ley, cuando aplique.
- i) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.
- j) Hoja de vida en formato único de la Función Pública
Acreditar tener definida la situación militar el representante legal o los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad





con objeto único (De ser de género masculino hasta los cincuenta (50) años de edad), cuando aplique. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016.

- k) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)
- l) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único (Fecha de expedición inferior a Tres (03) meses respecto al último boletín expedido por la Contraloría General de la República, dicho plazo se contará entre la fecha de expedición del último boletín y la fecha límite de presentación de la propuesta (Cierre)
- m) Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- n) Certificado RNMC, Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.
- o) Fotocopia del RUT de la persona jurídica y del representante legal de la misma.
- p) Presentar el pago al sistema de seguridad social integral, salud y pensión, que acredite que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social.

8.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: Los proponentes interesados deberán tener elaborados, implementados y aprobados por la entidad territorial competente protocolos bioseguridad de acuerdo al giro ordinario de sus negocios, para lo cual deberán aportar dicha certificación de aprobación.

PAZ Y SALVO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Paz y salvo de rentas municipales, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de la jurisdicción del proponente.

8.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente deberá demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con el objeto contractual, lo cual se verificará del Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matrícula mercantil.

EXPERIENCIA RELACIONADA: El oferente deberá acreditar una experiencia relacionada en la ejecución de mínimo dos (02) contratos relacionado con el objeto a contratar y/o similares, cuyo presupuesto sumados entre si sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.





LA EXPERIENCIA SE ACREDITA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Copia del contrato junto con el Acta de liquidación a satisfacción.
- Certificación expedida por el contratante (persona natural o jurídica donde conste: entidad contratante, número de contrato, objeto, valor, estado de cumplimiento del contrato).

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) La escogencia recaerá sobre aquella oferta que de conformidad con el análisis de las condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, por lo que aquella oferta con el precio total más bajo será seleccionada. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.
- b) En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- c) Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo.
- d) En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total previa verificación de sus calidades habilitantes, sin perjuicio del desarrollo de las reglas de subsanabilidad de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
- e) En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

- f) De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.
- g) Si el proponente pertenece al Régimen Común el precio total ofrecido será aquel que resulte de agregar el correspondiente IVA, es decir, el mencionado impuesto no será objeto de exclusión al momento de determinar el menor precio.

10. GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su consta y a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única que consistirá en una póliza de seguros que ampare lo siguientes riesgos, según lo establecido en el artículo 7 Ley 1150 de 2007.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por un periodo igual al del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por un periodo igual al del contrato y seis (06) meses más.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Bernarda Álvarez Chávez	Profesional de apoyo en contratación	ORIGINAL FIRMADO
Rev.	Elvin Janeth Botina Juagibioy	Secretaria de Salud Municipal	ORIGINAL FIRMADO



Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 4 piso
Teléfono: (+57)8 4221640 Ext. 115 - Nit. 891200461-3
Correo Electrónico: contratacionpuertoasis2021@gmail.com



FORMATO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Asís, _____ de 2021

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta. Invitación Pública No. ____

Atendiendo la invitación hecha por el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS a través de la página web de Contratación Pública, SECOP, con el objeto de contratar _____ el suscrito, mayor de edad, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, obrando en nombre propio (si es persona natural) o como Representante Legal de la sociedad _____ (si es persona jurídica), someto a consideración del Municipio de Puerto Asís la presente propuesta y en caso de que me sea adjudicado, me comprometo a su ejecución bajo las condiciones fijadas por EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS y declaro que:

1. Conozco y acepto las especificaciones de la invitación pública, así como todos los requisitos en él establecidos.
2. La propuesta que ahora someto a consideración tiene una validez de ____ (____) (días, meses) contados a partir de la fecha límite de la entrega de ofertas.
3. Ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que surja, en consecuencia, sólo comprometo y obliga a los firmantes y a los representados.
4. Que el Proponente o su Representante Legal, dependientes, no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la propuesta o del contrato.
5. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
6. Igualmente, manifiesto que, sobre mí, no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato o que pueda afectar la presente oferta.
7. Que, en caso de ser al adjudicatario del presente proceso, propongo ejecutarlo en un término de ____
8. El suscrito señala como dirección comercial, número de teléfono y fax, a donde se puede remitir o enviar por correo y realizar notificaciones y comunicaciones relacionadas con esta propuesta, los siguientes:

Nombre (s):

Representante Legal:

NIT o C.C.

No. Libreta militar:

Dirección:

Teléfono:

Fax:



Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 4 piso
Teléfono: (+57)8 4221640 Ext. 115 - Nit. 891200461-3
Correo Electrónico: contratacionpuertoasis2021@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



E-mail:

Ciudad:

Anexo: Oferta económica



Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro 4 piso
Teléfono: (+57)8 4221640 Ext. 115 - Nit. 891200461-3
Correo Electrónico: contratacionpuertoasis2021@gmail.com



FORMATO No. 2
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

El suscrito, se permite presentar la siguiente propuesta, la cual se tomará como valor definitivo en caso de ser adjudicado:

Description	Cantidad	Valor unitario	Valor total
TOTAL			

La propuesta es por la suma de _____, IVA incluido.

El valor aquí plasmado comprende todos los gastos tributarios, administrativos, de transporte y todos a los que haya a lugar, por lo cual no presentaré reclamaciones a futuro por estos conceptos.

La validez de la oferta presentada se hace por el término de _____ días.

Nombre (s): Representante Legal: NIT o C.C. No. Libreta militar: Dirección: Teléfono:
Fax:
E-mail: Ciudad:
(Firma)_____



FORMATO No. 3
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Puerto Asís, _____ de 2021

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

Ciudad

Referencia: Invitación Pública No. ____

Los suscritos, (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la contratación de mínima cuantía de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE
(%) (1)

PARTICIPACIÓN

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con

C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	
Dirección electrónica	
Telefax	
Ciudad	
Teléfono	

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

(*Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes*)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



FORMATO No. 4
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Puerto Asís, _____ de 2021

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

Ciudad

Referencia: Invitación Pública No. ____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y
(*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar
en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social de integrante*) y
(*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este
documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la
contratación de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es
, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato,
más el término de liquidación del mismo y un año (1) más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN	COMPROMISO
DE PARTICIPACIÓN EN LA		(%)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para
cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los
integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____ .
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el
nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ , de _____ , quien está
expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos
con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren
necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	
Dirección electrónica	
Telefax	
Ciudad	
Teléfono	

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber domiciliado en _____, identificado con _____ No. _____. Quien obra en calidad de _____ que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que la EL MUNICIPIO adelanta un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: - _____. SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, de EL MUNICIPIO para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- o EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso licitatorio, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- o EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- o EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso licitatorio y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - o No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la EL MUNICIPIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.
 - o No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de EL MUNICIPIO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
- o EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso licitatorio.
- o EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso licitatorio.
- o EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este concurso.
- o EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
- o EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos términos de referencia, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos términos de referencia, se firma el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



mismo en la ciudad de a los
de de 20 .

días del mes

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FIRMA DEL PROPONENTE



FORMATO No. 06 (PARA DILIGENCIAR)
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS.

Puerto Asís, _____ de 2021

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS Ciudad

Yo el suscrito,, Declaro que:

Conozco las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2001 y demás normas sobre la materia.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento así mismo certifico la inexistencia de conflictos de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 20____. Atentamente,

Nombre: C.C. No: Teléfono: Ciudad:

Firma



**FORMATO No. 07 (PARA DILIGENCIAR).
MULTAS Y SANCIONES**

Puerto Asís, ____ de 2021

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

Ciudad

Yo el suscrito,, Declaro que:

No haber sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por entidad pública con ocasión de la celebración y ejecución dentro de los últimos cinco años anteriores a la fecha de selección o en su defecto informar la multa o sanción con las entidades respectivas.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 20____ .

Atentamente,

Nombre: C.C. No: Teléfono: Ciudad:

Firma



FORMATO No. 8
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003
PERSONA NATURAL

(Use la opción que corresponda, según si cuenta con empleados a cargo o no)

OPCIÓN 1

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de
, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley
1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las
sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me
encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones,
con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de
selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas
en el cual consta el pago realizado en el mes actual, con relación a la fecha del cierre del
proceso.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo.

OPCIÓN 2

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de
, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley
1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las
sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me
encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones,
con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de
selección, para lo cual anexo el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas
en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la
fecha del cierre del proceso.

Igualmente que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud,
pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de
Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**) de los empleados a
cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha
de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de
seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto
1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el
caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE
COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos
dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en a los () _____ del mes de _____ de ____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
¡El verdadero cambio está en tus manos!



FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA ____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

NOTA 2: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona NATURAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.



FORMATO No. 9
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003
PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCION 1

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ____ Mocoa a los () _____ del mes de _____ de 20

FIRMA_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal)_____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

OPCION 2

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____



de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____

_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Nota 3: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona JURIDICA. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _

FIRMA-----



**ANEXO No. 1
RELACIÓN DE EXPERIENCIA**

Nombre o razón social del proponente	
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION

Nombre: C.C. No: Teléfono: Ciudad:

Firma



ALCALDÍA MUNICIPAL

ANEXO No. 2

ALCALDÍA 2020 - 2023

CARTA DE COMPROMISO DE EQUIPO DE TRABAJO

Nombre :	
Cargo:	
Cédula:	
Título profesional:	
No. Tarjeta Profesional (si aplica)	
Fecha Expedición Tarjeta Profesional (si aplica)	
Postgrados	
Teléfono:	
Email:	

EXPERIENCIA HABILITANTE.

1. Relacionar la experiencia en el cargo ofertado con los que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación para la evaluación de la experiencia habilitante del equipo de trabajo.

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	CARGO

Con la suscripción del presente documento, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo arriba indicado, al proponente: _____, Dentro del proceso de contratación N° _____ de _____ cuyo objeto es _____

Así mismo autorizo al proponente a presentar y utilizar mi hoja de vida en este proceso.

FIRMA		
CEDULA		

Nombre: C.C. No: Teléfono: Ciudad:

Firma

